

Fiscalización en Yucatán



**Elección y Toma de Protesta del
Consejo Directivo de ASOFIS.
2013 - 2015**

Página 3

**2da Jornada de
Capacitación Municipal.**

Página 16

**Apertura de Auditorías
Federales.**

Página 23

**No°14
MAYO 2013**





DIPUTADOS

- C. Francisco Alberto Torres Rivas
Distrito I
- C. Judith Virginia Malta y Monforte
Distrito II
- C. Flor Isabel Días Castillo
Distrito III
- C. Mauricio Vila Dosal
Distrito IV
- C. María Yolanda Valencia Vales
Distrito V
- C. Alvar Iván Rubio Rodríguez
Distrito VI
- C. Jorge Augusto Sobrino Argáez
Distrito VII
- C. José Javier Castillo Ruz
Distrito VIII
- C. Luis Ernesto Martínez Ordaz
Distrito IX
- C. Leandra Moguel Lizama
Distrito X
- C. Gonzalo José Escalante Alcocer
Distrito XI
- C. Fernando Romero Ávila
Distrito XII
- C. Rafael Chan Magaña
Distrito XIII
- C. Dafne David López Martínez
Distrito XIV
- C. Elsa Virginia Sarabia Cruz
Distrito XV
- C. Víctor Hugo Lozano Poveda
Plurinominal
- C. Francisco Javier Chimal Kuk
Plurinominal
- C. Bayardo Ojeda Marrufo
Plurinominal
- C. Luis Jesús Manzanero Villanueva
Plurinominal
- C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro
Plurinominal
- C. Luis Antonio Hevia Jiménez
Plurinominal
- C. Pedro Oxe Conrado
Plurinominal
- C. Luis Alberto Echeverría Navarro
Plurinominal
- C. María Sofía del Perpetuo Socorro Castro
Romero
Plurinominal
- C. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez
Plurinominal

Contenido:

3 Elección y Toma de Protesta del Consejo Directivo ASOFIS 2013 - 2015.

- 5 Organigrama del Consejo Directivo de ASOFIS.
- 6 Contradicción Mexicana: Federalismo Centralista.
- 8 Las Transferencias Federales no incorporan criterios de transparencia.
- 9 La Fiscalización en Yucatán.
- 11 Análisis de Finanzas Públicas en Yucatán.



**Auditor
Superior del Estado
de Yucatán**

C.P.C. René Humberto
Márquez Arcila M.F

Coordinación y Diseño
L.C.C Nallely G. Pinto Dzul

Edición
C.P.C. Carlos Alejandro León
González M.A., M.E.P.P.

Lic. María José Calderón

16 2da Jornada de Capacitación Municipal.

- 17 Jornadas de capacitación interna ASEY.
- 19 Cursos ASEY: "Determinación, elaboración y fundamentación de observaciones"
- 21 Apertura de Auditorías Municipales.
- 23 Apertura de Auditorías Federales.
- 25 Aprende a administrar tu tiempo.
- 27 Presentación del libro: "Fiscalización y Rendición de Cuentas".
- 30 Egresados de Maestrías.
- 31 Maestría en Auditoría Gubernamental.



33 Cultura: Chichén Itzá y Dzibilchaltún.



Elección y Toma de Protesta del Consejo Directivo ASOFIS



Los días 24, 25 y 26 de mayo del presente en el marco de la XVI Asamblea General Ordinaria y la LXXXIII Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., realizadas en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro; ante la presencia de auditores de diversas partes del país se llevo a cabo jornadas de trabajo en los cuales se intercambiaron experiencias y se discutieron temas de relevancia, entre ellos la elección del Consejo Directivo de la ASOFIS.

Son innumerables los logros y avances que en materia de fiscalización y rendición de cuentas se han generado en el seno de esta Asociación como es el impulso al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Contabilidad Gubernamental, el proyecto de Ley de Gasto Federalizado, entre otros temas, así como la coordinación de acciones por parte de todas las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL).

Durante los trabajos de la LXXXIII Reunión del Consejo Directivo se presentaron los informes del Consejo 2011 – 2013 saliente, durante los trabajos de la XVI Asamblea General Ordinaria se expusieron entre otros temas de interés los siguientes:

- **Avances del Sistema Nacional de Fiscalización**
- **Mesa de discusión sobre independencia y autonomía de las Entidades de Fiscalización Superior**
- **Resultados del Análisis de la Recurrencia de Observaciones de Auditoría a los Fondos Federales.**
- **Diagnóstico sobre la Opacidad en el Gasto Federalizado.**
- **Prospectiva en materia de pensiones en las entidades federativas.**





- Nueva visión sobre el papel del CONAC para la consolidación de la armonización contable.
- Resultados del análisis comparativo de las Entidades de Fiscalización Superior a nivel estatal en México.
- Proyecto de Ley de Gasto Federalizado
- Análisis de la Deuda Pública en las Entidades Federativas y Municipios.

Asimismo, se nombro el **Consejo Directivo para el período 2013 – 2015**, el cual queda estructurado de la siguiente manera:

Función dentro del Consejo Directivo	Nombre del Titular de la EFSL	Cargo
Presidente	C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez	Auditor Superior de la Federación
Comisario	C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom	Auditor Superior del Estado de Querétaro
Secretaría	C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
Tesorería	C.P.C. Humberto Blanco Pedrero	Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas
Coordinador Nacional	Dr. David Villanueva Lomelí	Auditor Superior del Estado de Puebla
Vicepresidencia de Normatividad	C.P.C. José Armando Plata Sandoval	Auditor Superior del Estado de Coahuila
Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos	C.P.C. Eugenio Pablos Antillón	Auditor Superior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora
Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades	C.P.C. René Humberto Márquez Arcila	Auditor Superior del Estado de Yucatán
Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios	C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira	Auditor Superior del Estado de México

Cabe destacar la inclusión por segunda ocasión en el Consejo Directivo del **C.P.C. René Humberto Márquez Arcila, M.F.**, Auditor Superior del Estado de Yucatán como **Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades**; Consejo que en ésta ocasión fue elegido por unanimidad por todas las EFSL.

El respaldo que la Asociación brinda a quienes tiene conferida la nada fácil labor de focalizar los recursos públicos, es invaluable; es un honor para la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) haber tenido la oportunidad de desempeñar la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios en el Consejo Directivo de la ASOFIS 2011 – 2013, y ahora aportando al país en particular en el impulso de las EFSL para maximizar los esfuerzos en un tema esencial como es el Desarrollo de Capacidades de los miembros de la ASOFIS, A.C.

Consejo Directivo de ASOFIS



Presidente



C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación

Secretario



C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores
Auditor Superior del Estado de Chihuahua

Tesorero



C.P.C. Humberto Blanco Pedrero
Auditor Superior del Estado de Chiapas

Comisario



C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom
Auditor Superior del Estado de Querétaro

Coordinador Nacional



Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior del Estado de Puebla

Vicepresidencia de Normatividad



C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Superior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora

Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades



C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
Auditor Superior del Estado de Yucatán

Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios



C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior del Estado de México

Contradicción Mexicana: Federalismo Centralista

Juan E. Pardinás
Director General del Instituto Mexicano
para la Competitividad A.C.

En México, apenas el 3% de los ingresos totales del sector público se origina en estados y municipios.

En Chile, los gobiernos locales generan el 7% de la recaudación total. El problema es que este país sudamericano no tiene un sistema federal, sino centralista. Su territorio no está dividido en estados soberanos sino en regiones. Los dirigentes políticos de estos territorios son designados directamente por el presidente de la República y forman parte del gobierno central. Esto quiere decir que, en materia de impuestos, el federalismo mexicano es más centralista que una de las naciones más centralistas de América Latina.

En dos países con sincera vocación federalista, Argentina y Brasil, el esfuerzo de recaudación tributaria de los gobiernos estatales es hasta 5 y 10 veces superior que el de sus pares mexicanos. ¿Los gobernadores son los únicos responsables de esta situación? nuestro centralismo fiscal tiene una profunda inspiración constitucional, como muestra basta un precepto de la Carta Magna: Artículo 73.

El Congreso tiene facultad para establecer contribuciones especiales sobre tabaco, gasolina, cerillos y productos fermentados. Esta ordenanza constitucional impide que la Cámara de Diputados de algún estado o la Asamblea Legislativa del DF pueda cobrar impuestos sobre esta lucrativa base fiscal. Recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció una evolución muy positiva de los impuestos sobre tabaco y el alcohol. Si la Constitución no lo prohibiera, las entidades de la República podrían beneficiarse directamente de estos impuestos al pecado.



El mayor desafío político de México, en la primera mitad del siglo XX, fue centralizar el poder alrededor de la figura presidencial. En contraste, el reto más grande al final del siglo pasado fue precisamente el inverso: descentralizar las potestades del ejecutivo. El problema fue que se descentralizaron muchas facultades, pero se preservó la responsabilidad fundamental de cosechar tributos para alimentar al erario. Ávila Camacho no quería que los caudillos regionales tuvieran una fuente directa para financiar asonadas y revueltas. En los años anteriores había costado mucha sangre y fuego el proceso de “pacificación” de ambiciones de los caciques estatales. Dejarles a estos jefes militares una eficiente fuente de recaudación tributaria implicaba una amenaza a la estabilidad del frágil orden pos revolucionario.

Setenta años después, en un país muy distinto que también se llama México, los gobernadores no tienen facultades para cobrar impuestos al tabaco o la gasolina. En algo se parece aquella nación de caudillos al país donde vivimos el día de hoy: no se recaudan suficientes impuestos. Si algún día esto cambia, nuestros caciques modernos tendrán que cooperar en la impopular tarea de recaudar una porción de los recursos que genera la sociedad.



En Estados Unidos, cada estado impone un impuesto local al tabaco. El rango del tributo varía notablemente de una entidad a otra. En Missouri son 17 centavos por cajetilla y en Nueva York son 4.35 dólares. En gasolinas, California cobra 48 centavos por galón, pero en el estado vecino de Nevada el impuesto es de 33 centavos. En Canadá, las provincias y ciudades tienen la soberanía para cobrar distintos impuestos cada vez que se llena el tanque del coche: al tránsito, a la emisión de carbón y a la venta de combustible. El origen de esta rama del centralismo fiscal mexicano no tiene una lógica económica sino política. En octubre de 1942, en pleno sexenio de Manuel Ávila Camacho, se modificó el artículo 73 de la Carta Magna para darle al Congreso federal la exclusividad de legislar sobre estos impuestos. La redacción constitucional sobre el tema es tan anticuada que todavía se menciona al aguamiel como una fuente específica de recaudación tributaria. Por más que busqué la cifra, no logré encontrar cuánto colecta Hacienda por consumo de pulque en nuestro país.

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
Juan E. Pardinas/Director General del Instituto Mexicano
para la Competitividad A.C.



Las Transferencias Federales NO incorporan Criterios de Transparencia

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Para entender cómo los estados ejercen el gasto es necesario comprender la naturaleza de sus fuentes de ingreso.

Los ingresos de los gobiernos estatales dependen cada vez más de las transferencias federales: en 2011, éstas representaban el 83% de sus ingresos totales, mientras que en 1990 dicho porcentaje era de solo 61%.

El grueso de transferencias federales se divide en dos grandes ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación, las aportaciones (Ramo 33) y las participaciones (Ramo 28), que en conjunto representan el 81% del total.

Los criterios para determinar el monto que le corresponde a cada estado están definidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas que se utilizan para la distribución de los recursos consideran el PIB per cápita de una entidad federativa, la cantidad de ingresos recaudados localmente y la población.

En el caso de los fondos con un fin específico, como el de educación, la asignación está basada en la matrícula de alumnos de dicho estado. Sin embargo, la legislación no contempla criterios de buen gobierno en la distribución de recursos. Esto implica que el diseño del pacto de coordinación fiscal carece de mecanismos para premiar (o castigar) la existencia (o la falta) de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos a nivel estatal.

Los únicos mecanismos que existen en este sentido para castigar a quienes hacen un mal uso de los recursos son las sanciones a los funcionarios públicos responsables de la asignación y ejecución del gasto. Actualmente, el monto de las transferencias federales a los estados no depende de si éstos son transparentes en el uso de los recursos públicos.

10. INEGI, *Finanzas públicas municipales y estatales*, 2011. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/finanzas/default.aspx> (Consulta 25 Octubre 2012).

La Fiscalización en Yucatán



La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) a partir de la entrega de la Cuenta Pública por parte de las Entidades Fiscalizadas conforme el plazo señalado en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública en el Estado de Yucatán (LFCPEY) comienza su proceso de fiscalización año con año para este ejercicio se revisa que en materia del ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del año 2012 si las cantidades de ingresos y egresos se ajustaron a sus respectivas partidas y conceptos, si la operación de los programas se ajustó a los términos y montos previstos en el Presupuesto de Egresos y, si los recursos de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y fueron aplicados con la periodicidad señalada en la normatividad aplicable y si se cumplieron los compromisos adquiridos.

Asimismo, la ASEY evalúa los resultados de la gestión financiera, para determinar si se ajustó a las normas de contabilidad gubernamental y normatividad del uso y ejercicio del gasto público; es decir si cumple con la normatividad emitida por el CONAC y los plazos que se señala para su implementación en la Entidad Fiscalizada, y verificar si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos estatales y municipales, incluyendo los subsidios, transferencias y donativos, así como si los actos realizados se ajustaron al principio de legalidad y no causaron daños y perjuicios a las Entidades Fiscalizadas.

Otra de las facultades que otorga la LFCPEY son las Auditorías de Desempeño que permite identificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas así como la verificación del cumplimiento de sus metas e indicadores y del Presupuesto de Egresos; y si dicho resultado tiene relación con los Planes de desarrollo Estatal y Municipales y los programas que deriven de éstos. Derivado del Convenio de colaboración y coordinación firmada entre la ASEY y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la última faculta a la primera a la realización de auditorías específicas a determinados fondos federales del Ramo 33, así como otros fondos federales firmados por los Estados o Municipios con la instancias Federales para recursos reasignados.



Estas auditorías federales se realizan con procedimientos específicos para cada fondo federal y publicados en el Diario Oficial de la Federación y del Estado cada año, dentro de las reglas de operación del Programa de Fiscalización. De igual forma y derivado de las formalidades del Convenio mencionado, se realizan las auditorías complementarias a las realizadas por la ASF, es decir, de manera simultánea con la ASF se realizan las auditorías a determinados recursos federales con el objeto de ampliar los alcances de la fiscalización de alto impacto, todas las auditorías federales directas o complementarias son a solicitud expresa de la ASF por el Convenio de Coordinación y los resultados se incluyen en el Informe de Resultados de la Fiscalización de cada año que la ASF entrega al Congreso de la Unión.

Es así que el campo de actuación de la ASEY se circunscribe al Poder Ejecutivo, y los órganos que integran la Administración Pública Centralizada y Paraestatal; al Poder Legislativo; al Poder Judicial, sus dependencias y órganos; a los 106 Ayuntamientos, y los órganos que integran su Administración Pública Centralizada y Paramunicipal; los Organismos Autónomos; las entidades de interés público distintas a los partidos políticos; los mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o cualquier otra figura jurídica análoga, así como los mandatos, fondos o fideicomisos públicos o privados, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales y municipales, no obstante que no sean considerados entidades descentralizadas por la ley de la materia, aun cuando pertenezcan al sector privado o social, y en general, cualquier persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales y municipales, incluidas aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines.



No obstante es importante señalar que la ASEY realiza con lo que legalmente señala la LFCPEY, su reglamento, y las leyes que supletoriamente aplican dentro del marco de actuación así como al Convenio de Coordinación y Colaboración firmado con la ASF.

La ASEY además de cumplir con su tarea de fiscalización como antes se menciona, coadyuva a la capacitación de los funcionarios involucrados dentro de la operación y ejercicio de los recursos públicos con temas sobre las áreas de oportunidad detectadas a través de la fiscalización y temas en vigor como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Operación sobre determinados fondos, Ley de Obra Pública, Uso correcto y eficiente en la Gestión de los Recursos Públicos, Presupuesto en base a Resultados, Indicadores de Desempeño, elaboración de Ley de Ingresos, entre otros; siempre en busca de una mejor Rendición de Cuentas para cumplir con su principal objetivo que es la **Fiscalización en Yucatán**.

C.P.C. Carlos Alejandro León González M.A., M.E.P.P.,
Secretario Técnico
Auditoría Superior del Estado de Yucatán, (ASEY).

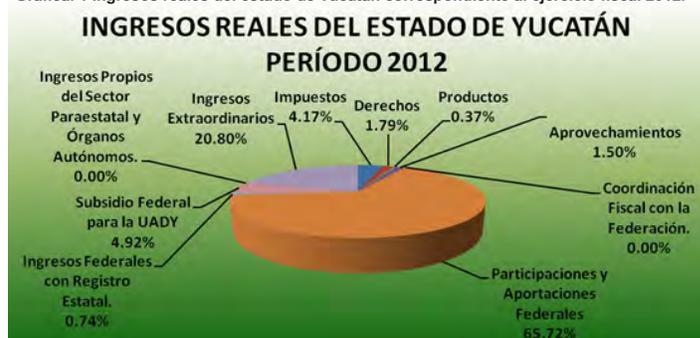
Análisis de las Finanzas Públicas en Yucatán

Entramos en un momento de transparencia financiera, donde el manejo de los recursos públicos es un tema controversial e importante, podemos observar que las finanzas públicas de un País, Estado o Municipio están ahora a la mano de la ciudadanía.

Durante el transcurso de los años Yucatán ha reflejado un panorama favorable, mostrando un gran avance y una transformación en los diferentes sectores que conforman la economía del estado y eso se debe en muchos casos, a una administración clara y un manejo eficiente de los recursos, es por ello que para saber como el estado llevó a cabo sus finanzas se presenta un breve análisis realizado como parte de la planeación de las auditorías de la cuenta pública 2012.

Datos obtenidos de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2012, revela que el Estado presupuestó \$23,748'804,742.00 MXN, de los cuales recibió \$27,123'451,884.00 MXN al término del período, es decir 14% mas en comparación con el ingreso presupuestado.

Gráfica. 1 Ingresos reales del estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal 2012.



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica, con información recabada de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

En la gráfica 1, podemos observar como y de donde provinieron los ingresos ejercidos en el año 2012, por ejemplo, el 65.72% de los ingresos derivó de las participaciones y aportaciones federales, el 20.8% resultaron de los ingresos extraordinarios, (en éstos, se contemplan los ingresos derivados del sector público estatal, poderes y entes autónomos así como los ingresos de los organismos sin control presupuestal). El 7.29% representa los ingresos propios, el 4.92% representa el subsidio federal de la universidad autónoma de Yucatán y el 0.74% fueron los ingresos federales con registro estatal.

En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2012, se había contemplado la cantidad de \$23,748'804,742.00 MXN sin embargo al término del período se registraron gastos de \$ 25,494'831,826.81 MXN. La gráfica 2, refleja la distribución del gasto, se observa que el 39.19% de los gastos fueron derivados de los subsidios, ayudas y transferencias a beneficio de la ciudadanía, el 31.57% resultaron de los servicios personales, rubro que incluye remuneraciones al personal de carácter permanente es decir pago a funcionarios y sueldo al personal operativo, también incluye las remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales

y especiales y erogaciones por concepto de seguridad social así como pago por otras prestaciones económicas y sociales.

El 16.5% fueron gastos derivados de la aplicación de las aportaciones y participaciones federales, el 6.56% resultaron de los servicios generales donde podemos mencionar los servicios básicos, de arrendamiento, mantenimiento y conservación, servicio de impresión, publicación y difusión de documentos de la gestión en curso, así como servicios oficiales rubro que incluye gastos de orden social, pasajes y viáticos de los servidores públicos, pérdidas del erario y gastos por concepto de responsabilidad y por ultimo penas, y multas.

En cuanto a las inversiones financieras y otras provisiones el gasto fue del 1.64% al igual que la compra de materiales y suministros, y con el 1.24% tenemos los gastos derivados de la compra de bienes, muebles, e inmuebles y deuda pública.

Realizando el comparativo de los ingresos reales con los egresos en el año 2012, podemos observar en el cuadro 1, que el Estado logró solventar sus gastos, permitiéndole registrar un superávit de \$1,628'620,057.00 MXN al término del periodo.

Gráfica. 2 Egresos reales del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal 2012.



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica, con información recabada de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Cuadro. 1 Comparativo de los Ingresos y Egresos reales correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

INGRESOS	REAL	EGRESOS	REAL
Impuestos	\$ 1,130,268,070.00	Servicios Personales	\$ 8,048,879,908.72
Derechos	\$ 484,312,988.00	Materiales y Suministros	\$ 552,250,172.88
Productos	\$ 99,381,188.00	Servicios Generales	\$ 1,673,021,403.09
Aprovechamientos	\$ 408,117,603.00	Subsidios, Ayudas y Transferencias	\$ 9,991,973,192.33
Coordinación fiscal con la federación.	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 316,281,637.41
Participaciones y aportaciones Federales	\$ 17,825,808,368.00	Inversiones en Obras y Servicios Públicos	\$ 120,637,641.71
Ingresos federales con registro estatal	\$ 200,022,423.00	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 418,901,287.70
Subsidio federal para la UADY	\$ 1,333,693,580.00	Deuda Pública	\$ 166,307,584.09
Ingresos Propios del sector paraestatal y órganos autónomos	\$ -	Participaciones y aportaciones	\$ 4,206,578,998.88
Ingresos Extraordinarios ¹	\$ 5,641,847,664.00	Programas Federales y Estatales	\$ -
TOTAL	\$ 27,123,451,884.00	TOTAL	\$ 25,494,831,826.81
		Superávit	\$ 1,628,620,057.19

Al solventar los gastos totales con los ingresos ejercidos, el Estado evidencia que contó con la capacidad financiera total para ese ejercicio.

La deuda representa parte de las finanzas públicas, en este caso el Estado reflejaba una deuda de \$166'307,584.09 MXN al término del período 2012, lo que representa el 0.65% del los gastos totales.

Después de haber realizado el análisis financiero del Estado de Yucatán, nos centraremos ahora en conocer un poco más sobre el desarrollo del Estado. Esta de mas decir que mediante el estudio financiero no es posible evidenciar los resultados derivados de la ejecución e implementación de los recursos, pero si mediante un breve análisis económico donde presentaremos un listado de diversas obras realizadas en los rubros de mayor importancia.

Gráfica. 3 Comparativo de las obligaciones financieras de las entidades federativas y municipios periodo 2012.



Inversión pública realizada durante el período 2012

Yucatán ha manejado una distribución equitativa de los recursos, que le ha permitido realizar diversas obras que han beneficiado a más del 70% de los habitantes del Estado, buscando así un crecimiento económico y un desarrollo y social.

Dividiendo por rubros y tomando en cuenta los de mayor importancia podemos destacar algunas obras realizadas en el año 2012 y así poder tener una mejor perspectiva del desarrollo del Estado en cualquiera de los ámbitos aquí citados.

1. Pobreza y marginación.

Yucatán invirtió \$ 23, 708 ,573. 00 MXN en la construcción de 300 fosas sépticas en beneficio de las familias de la comunidad de Ixil, se aplicaron recursos de igual forma para la construcción de 32 pies de casas en diversos municipios destacando Peto y Yaxcabá y se construyeron 10 centros comunitarios en beneficio de 1,461 habitantes.

Actualmente la gestión en cursos ha invertido \$1, 694,343.00 MXN en apoyo a la producción agropecuaria para incentivar a la población rural al trabajo de campo y explotación de nuestro sector agrícola y ganadero de manera sustentable.

1. Infraestructura.

La inversión realizada en infraestructura fue de \$308, 392,669 MXN en este rubro se realizaron diversos trabajos, podemos citar algunos ejemplos como la construcción de 119,711 m2 de calles y 67,026 m2 lineales de guarniciones en los Municipios del interior del Estado, se instalaron señalamientos en 53.3 km del periférico de la ciudad de Mérida, se invirtió en la construcción de la primera etapa del teatro de la ciudad de Valladolid y se llevó a cabo la restauración de fachadas, jardines, calles y señalamientos en la ciudad de Mérida.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica, con información recabada de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

1. Agua Potable.

La inversión en este rubro fue de \$258, 099,217.00 MXN, los cuales se emplearon en 85 obras de agua potable, beneficiando a 37 municipios del Estado como son Celestún, Kanasín, Motul entre otros, se construyó la planta de tratamiento de aguas residuales y se llevó a cabo la adquisición y distribución de 142 equipos de cloración con el fin de evitar enfermedades transmitidas por el agua.

Se ejecutó el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) beneficiando a 84,880 habitantes y también se realizó la construcción de sanitarios rurales a través de PROSSAPYS algunos municipios beneficiados fueron Abalá, Tixkokob, y Tizimín.

2. Electrificación.

Para el mejoramiento de la electrificación en el Estado, se realizaron 27 obras de infraestructura eléctrica se colocaron 486 postes y se invirtió en la aplicación de la red de energía eléctrica en media y baja tensión, beneficiando a 19 municipios y 13,249 habitantes.

3. Vivienda.

En cuanto a la inversión en vivienda se destinó \$61, 756,502.00 MXN para la ejecución de diversos programas, tres de los más importantes fueron:

- ✓ Casa universal. Donde se benefició a 81 familias trabajadoras y la inversión fue de \$19, 645, 602 MXN
- ✓ Tú casa 2012. Que junto con el fideicomiso PROVIVAH y el IVEY se asignaron unidades básicas de vivienda de una recamara adicional, la inversión fue de \$29, 980, 000.00 MXN.
- ✓ Esta es tu casa. Programa especial para la reubicación de la población que vive en zonas de alto riesgo la inversión fue de \$9, 630,900.00 MXN.

4. Salud.

Se realizaron aproximadamente 7,215 atenciones médicas en 109 localidades de alta y muy alta marginación, se implementaron caravanas de salud, durante el 2012 incrementó el padrón del seguro popular a 960, 891 personas que no contaban con seguridad social, y también se realizaron remodelaciones en las instalaciones de las unidades médicas, mantenimiento y equipamiento en 13 centros de salud en el interior del Estado.

5. Educación

En cuanto a la educación, el Estado apostó por una educación de calidad, invirtiendo \$214'695,141.00 MXN durante el 2012 en capacitaciones, jornadas académicas y asesoramientos, también invirtió en infraestructura, es decir, en la construcción y restauración de escuelas en el interior del Estado con el fin de mejorar la educación. Desde el personal docente capacitado, que cuente con las herramientas necesarias para poder transmitir una educación de calidad.

6. Seguridad Pública y protección civil.

Se fortaleció la participación ciudadana en materia de seguridad, cultura cívica y de prevención al delito con el fin de fortalecer los servicios permanentes de vigilancia y de emergencia.

7. Gobierno de Calidad.

Durante el 2012 la Secretaría de Hacienda del Estado llevó a cabo la instalación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán (CONACEY) así como la elaboración de diagnósticos de la situación de la armonización contable del Estado en temas de de Contabilidad, Conectividad, Informática y Recursos Humanos.

Se realizaron mejoras y actualizaciones de los módulos USE y también se invirtió en la instalación de un modulo en la plaza City Center, para realizar tramites personales como: solicitud de actas de nacimientos, renovación de licencias, solicitud de la identificación personal entre otros.



Conclusión

Después de haber realizado el análisis de las finanzas públicas del Estado e identificar mediante algunos ejemplos de obras y acciones realizadas en el año 2012, podemos señalar el Estado a mantenido un superávit que ha permitido solventar gastos totales y contar con la capacidad financiera requerida y de igual forma, realizar obras en beneficio de la ciudadanía en tiempo y forma conforme lo planeado.

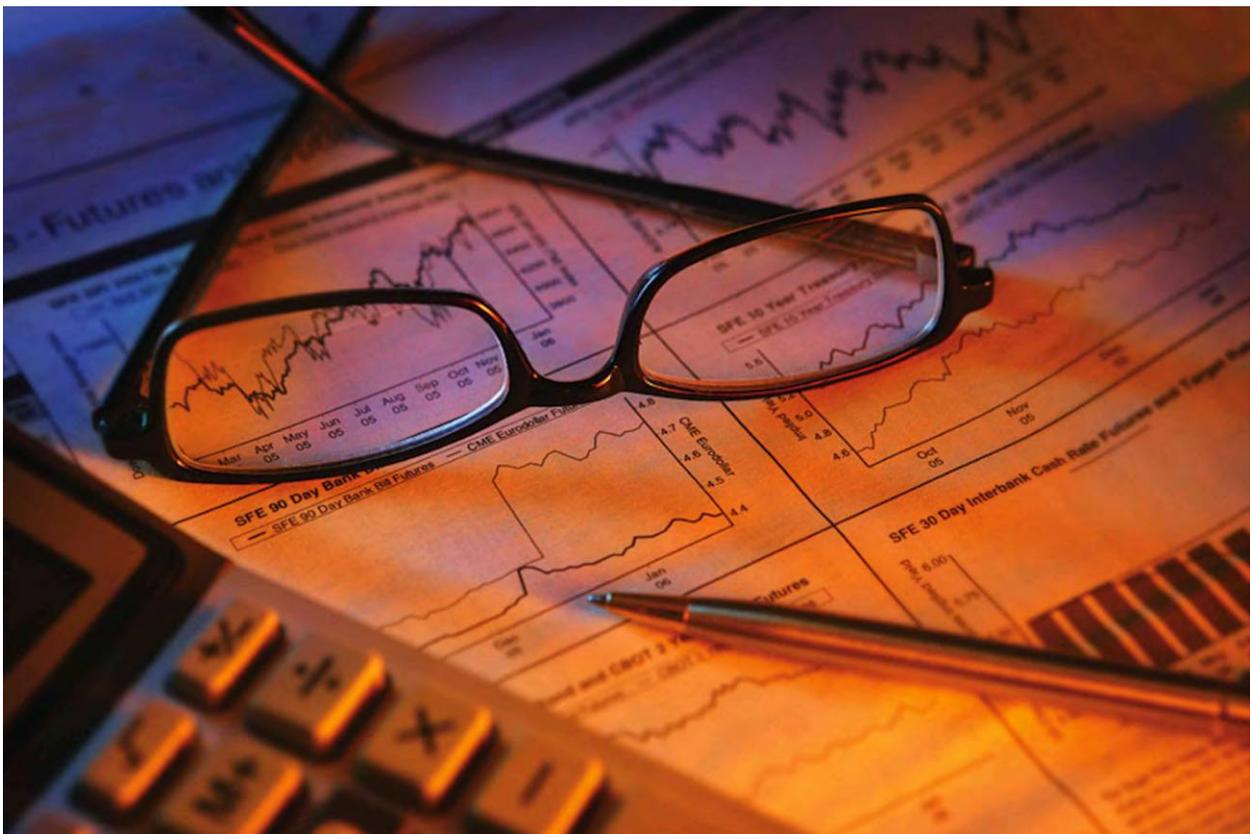
Bibliografía

En los ingresos extraordinarios, también están contemplados los ingresos derivados del sector público estatal sujeto a control presupuestal directo, poderes y entes autónomos, y organismos sin control presupuestal directo del sector educativo.

La división de los rubros fue realización del departamento de Secretaría Técnica, tomando en cuenta el concepto de Inversión Pública.

Los ejemplos citados, representan una muestra de las diversas obras llevadas a cabo en cada uno de los rubros, más no el total de obras públicas.

- Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal del 2012.
- Ley de ingresos del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2012 expedida el 12 de diciembre del 2011.
- Presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2012 del Diario Oficial de la Federación.
- Página oficial del Estado de Yucatán: www.yucatan.gob.mx
- Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: www.shcp.gob.mx



II Jornada de Capacitación Municipal 2013



“RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN FINANCIERA”

Con la finalidad de proporcionar el apoyo necesario de gestión administrativa municipal de acuerdo al compromiso constitucional 2012-2015, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán en coordinación con la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, impartieron el día lunes 22 de abril del 2013 en el siglo XXI, la 2da jornada de capacitación municipal denominada “Responsabilidades de la Gestión Financiera” a la cual fueron invitados a participar los Alcaldes de los 106 municipios del estado de Yucatán, con la finalidad de que tomen conciencia de la importancia de la fiscalización y lo que conlleva estar al día con la documentación de su cuenta pública.

El evento comenzó con las palabras del Auditor Superior del Estado de Yucatán, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., quien dio la bienvenida a los funcionarios presentes: C.P. Carlos Manuel Pasos Novelo, Director General de la Agencia Fiscal de Yucatán, Ing. Froylan Torres Herrera, Director General de CONAGUA en Yucatán, LCP. Refugio González Chávez, Administrador Local de Recaudación del SAT, y Lic. Carlos Pavón Flores, Director del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, a quienes agradeció por asistir y participar como ponentes en este evento.

El Auditor Superior del Estado de Yucatán recalcó y pidió la colaboración de cada funcionario de los municipios para la entrega de documentación en las aperturas de auditorías, y así obtener respuestas claras sobre la situación financiera de cada municipio.

Los temas impartidos fueron:

- Responsabilidades de los Ayuntamientos en las Auditorías de los recursos ejercidos 2012.
- Presentación de la agencia de administración Fiscal de Yucatán ante los Municipios del estado de Yucatán.
- Tema del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Derecho por el uso de las Aguas Nacionales.
- Observaciones recurrentes en la aplicación del ejercicio de los Fondos Federales y posible Fincamiento de Responsabilidades a los Servicios Públicos.
- Transparencia y Rendición de cuentas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Auditoría Superior del Estado de Yucatán agradece a todos los asistentes de dicho evento por su participación e interés en la Fiscalización.

1 Jornada de Capacitación Interna ASEY



Para continuar con la capacitación del personal de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán el día 12 de Marzo del presente año se impartió la 1a Jornada de Capacitación 2013, esto con la finalidad de seguir implementando conocimiento, y la preparación del personal para las próximas Aperturas de Auditorías, y asimismo obtener buenos resultados en cada auditoría realizada.

El primer ponente en compartir su conocimiento y experiencia fue el C.P. Michael Baños Cortés C.F.E., CGAP, quien platicó el tema de la Auditoría Forense, asimismo la capacitación continuo con el tema de certificaciones que la ASEY tiene en proceso, fue impartido por la Lic. María José Calderón, la cual dio a conocer el desarrollo y procedimiento de esta certificación "Libre de humo" que aún sigue en tramite.



C.P. Michael Baños Cortes C.F.E., CGAP



Lic. María José Calderón

Posteriormente se continuo con la exposición de los siguientes temas:

- Información y Estadística del Análisis de las Finanzas Públicas de los 106 municipios del Estado de Yucatán por personal de Secretaría Técnica.
- Auditoría en Desempeño por el C.P. Miguel Pérez Arana / Director de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional.
- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) por el C.P Marco Fuentes M.A.
- Mapas Digitales por el Ing. Christian de Luna Mendieta.
- Ley de Anti-Corrupción en Adquisiciones por el C.P.C. Carlos Morcillo Polanco.



2^{da} Jornada de Capacitación Interna ASEY

El día 10 de Abril del presente año dio inicio la segunda jornada de Capacitación ASEY, para seguir con la preparación del personal, antes de comenzar con las aperturas de auditorías.

El evento comenzó con la participación del Ing. Christian de Luna Mendieta quien explicó el tema de los mapas digitales y cómo utilizarlos; posteriormente se contó con la presencia de un ponente de la Secretaría de Salud, quien impartió una plática para dar a conocer en que consiste este tipo de certificación, y los procesos que se deben seguir estrictamente para conseguir la certificación "Libre de Humo", que actualmente se mantiene en proceso, y se espera como siguiente paso la visita de los especialistas de certificación de la Secretaría de Salud para la verificación de las instalaciones, y poder obtener dicha certificación en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), asimismo también se platicó sobre la importancia de aplicar las 5 "s" para facilitar el trabajo diario con la limpieza y organización.



Los temas impartidos fueron:

Mapas Digitales, por el Ing. Christian de Luna Mendieta.

Edificio 100% Libre de Humo, por Servicios de Salud de Yucatán.

Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por C.P. Marco Fuentes M.A.

Optimización de Recursos, por Departamento de Recursos Humanos.

Notificaciones y Visitas de Auditoría, por la, Lic. Aida León Canto M.D

Las 5 "s", por el C.P.C Carlos A. León González, MA. MEPP.



Cursos ASEY

“ Determinación, Elaboración y Fundamentación de Observaciones”

Los días 6 y 7 de mayo del presente año se impartió el curso “Determinación, Elaboración y Fundamentación de Observaciones” por el Instructor de la Auditoría Superior de la Federación el Lic. Ramón Vázquez Taboada con la finalidad de continuar capacitando y preparando al personal de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

El curso dio inicio con la explicación de los principios que rigen a la entidad de Fiscalización Superior de la Federación, contenidos en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales son, posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De ahí partió al estudio y valoración de los requisitos que debe contener un Acto Administrativo y un Acto de Autoridad o de Molestia, concluyéndose que una observación realizada por los auditores es un Acto Administrativo. No obstante si dicha observación no es solventada en el seguimiento de la Auditoría, la misma se convertirá en el sustento de un Acto de Autoridad o de Molestia. En tal virtud un Acto de Autoridad es un Acto Administrativo, sin embargo un Acto Administrativo no siempre se convertirá en un Acto de Autoridad o de Molestia.



De igual manera detalló los medios probatorios reconocidos por la ley, como son :

- I.- La confesión;
- II.- Los documentos públicos;
- III.- Los documentos privados;
- IV.- Los dictámenes periciales;
- V.- El reconocimiento o inspección judicial;
- VI.- Los testigos.

Otro punto importante que se mencionó, fue la argumentación jurídica, disciplina especial de la filosofía del derecho que tiene como propósito analizar los razonamientos que se utilizan para justificar como jurídicamente correctas las pretensiones que plantean los abogados o las decisiones que toma la autoridad. El derecho se presenta y vale como un instrumento de organización social, que debe ser puesto al servicio de la sociedad y de los hombres que la integran, para facilitar y permitir una forma de estructura y de relaciones sociales que asegure a todos los individuos su más pleno desenvolvimiento humano, dentro de una sociedad capaz de promoverlo y asegurarlo. Es por ello que debe atenderse a la actualización y revitalización del derecho, pero no solo por parte del jurista, sino de manera influyente con sociólogos, políticos, antropólogos, economistas, psicólogos, filósofos, y, de manera destacada, en el ámbito del derecho fiscal, con contadores y administradores. Del estudio y valoración podemos concluir que es importante que la argumentación realizada en una observación, sea clara y precisa, con la intención de convencer de que el hallazgo detectado por el Auditor es cierto, mismo que deberá sustentarse en normas vigentes y con pruebas contundentes para que éste sea procedente.



Apertura de Auditorías Municipales



Durante el mes de abril el personal de la Auditoría Superior del Estado comenzó su proceso de fiscalización con las visitas domiciliarias en varios municipios del Estado así como en organismos autónomos y Entidades Paraestatales.

Con la intención de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, así como al Código Fiscal del Estado, éste último de aplicación supletoria, se procede a levantar las actas correspondientes, así como solicitar la presencia de testigos que fungirían en el mismo acto, dando la validez necesaria al acta correspondiente.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2016-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2016-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2016-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2016-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2016-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2016-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Ahora bien, con la intención de dar continuidad a lo anteriormente manifestado, se da inicio a la revisión física y documental de lo que soporta el ejercicio de los recursos manifestados en la Cuenta Pública; realizando el levantamiento de los hallazgos de todos aquellos documentos exhibidos y entregados por el representante del Municipio o Entidad, como lo son los documentos contables, expedientes técnicos de obra, adquisiciones, expedientes de los empleados que soportan las nóminas, recibo de ingresos, actas de cabildo o junta de gobierno, presupuestos, entre otros. Comienza así cubrir los objetivos de la fiscalización manifestados en la Ley; y relacionando y evidenciando todos aquellos hechos suscitados que se determinen de la muestra de auditoría seleccionada.



Apertura de Auditorías Federales

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán dio inicio a las Auditorías Federales de los Recursos de Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica (FAEB), que le fueron encomendadas de manera complementaria.

El día 6 de Mayo del año en curso se llevo a cabo la apertura de la Auditoría Federal al Recurso FASP, la cual se realizó en las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, misma que estuvo encabezada por el personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y complementada por el personal de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).



En la apertura también estuvieron presentes los representantes de las siguientes dependencias:

Secretaría de Administración y Finanzas.

Secretaría de Seguridad Pública.

Fiscalía General del Estado.

Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Secretaría General del Gobierno.

Todas ejecutoras de los recursos, así como el titular del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán (FASPEY), depositario de los recursos federales que le son transferidos al estado.



Posteriormente se acudió a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, con el fin de dar inicio a los trabajos de apertura de la auditoría a los recursos del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica (FAEB).

En esta apertura estuvieron presentes los auditores comisionados por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), representantes de la Secretaría de Educación, la cual es la ejecutora de este recurso, así como el personal de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, que son los que fungen como enlaces del Gobierno del Estado. La apertura de auditoría, dio comienzo a partir de las 13:30 horas con la lectura del acta de inicio, misma que concluyó a las 14:30 horas.

Aprende a administrar tu tiempo

Todas las personas tienen infinidad de cosas por hacer en el trabajo, la diferencia de cómo sobrevivir en la oficina y terminar los pendientes, es porque algunas personas saben administrar su tiempo, por eso la organización y administración es la clave para aprender a respetar el tiempo que se tiene en el trabajo y no involucrar el tiempo personal.

¿Alguna vez te has puesto a pensar cuánto tiempo pasas en la oficina, y de ese, cuánto es realmente productivo?

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los profesionistas mexicanos trabajan en promedio alrededor de 10 horas diarias, sin embargo, de esta larga jornada laboral sólo seis son efectivas, lo que quiere decir que cuatro horas al día hacen otras cosas, menos trabajar.

¿Qué se puede hacer para ser más eficientes con nuestros tiempos? ¿Hay herramientas que ayuden a administrarlo? ¿Qué es lo que se necesita?

Para empezar, se necesita saber qué es “administrar el tiempo” cuando estamos en la oficina.



Administrar el tiempo facilitará a tener una vida con menos estrés y más balance.

Aunque todo profesionista sabe que la gestión de su tiempo es importante, la mayoría de estos no sabe cómo hacerlo, y lo que es peor, les parece imposible realizarlo. El mejor consejo con el que un profesionista puede empezar, es: secciona tu día. “Cualquier profesionista, directivo o alto ejecutivo puede administrar su tiempo si fija objetivos de entrada y salida para ser más eficientes.



Si no lo haces y piensas que tienes todo el día, terminarás por ocuparlo y nunca trazar una frontera. Lo mismo sucede con los fines de semana y vacaciones, es cuestión de planear y, sobre todo, respetar el tiempo definido”, asegura el experto.

Si aún no te queda claro cómo puedes hacer para administrar tu tiempo, el experto menciona las claves de oro para tener una exitosa jornada laboral.

1. Gestiona la agenda de manera anticipada y no durante el día, de lo contrario terminarás gestionando el caos.

2. Crea reglas que permitan asignar prioridades y cumplelas.

3. Reserva tiempo para atender temas administrativos y de gestión personal.

4. Usa una agenda. Llega un momento en que ya no es posible manejar los tiempos con la cabeza, de esta forma, necesitas tener una herramienta que te permita gestionar los tiempos, revísala siempre uno o dos días antes para que puedas planear tus tiempos.

5. Marca objetivos para balancear vida-trabajo. En este sentido es importante que estés consciente que no sólo se necesita pensarlo, también hay que planearlo para después poder realizarlo.

6. Utiliza la tecnología. En la actualidad existen un sinnúmero de herramientas que permiten administrar cada minuto de nuestro día, desde las alarmas y agendas en los correos electrónicos hasta aplicaciones para smartphones y tablets que cuentan con sistemas avanzados que permitirán administrar y priorizar las actividades.

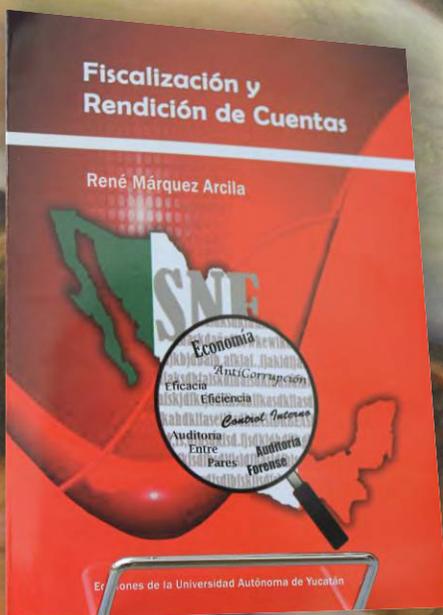


Con las complejas agendas, que además, permanecen en cambio continuo, las tecnologías móviles son clave para poder hacerlo. Hoy en día, no existe un ejecutivo joven y emprendedor que no tenga alguna herramienta externa”.

Otros puntos que es importante para hacer una agenda efectiva y poder administrar el tiempo, son el tiempo de traslado, el tráfico y los espacios muertos. Siempre regálate más tiempo de lo que puedas necesitar, por ejemplo: si piensas que una cita va a durar una hora, siempre márcala con 15 o 20 minutos demás, ya sea por los imprevistos que surjan dentro de la misma o por los tiempos de traslado a tu coche, esto te ayudará a ser más eficiente y a no vivir inmerso en las prisas, el estrés y el desgaste de tiempo.

fuelle: <http://www.altonivel.com.mx>





Presentación del Libro: “Fiscalización y Rendición de Cuentas”

Autor : René Humberto Márquez Árcila

El martes 7 de mayo del presente, en el salón del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) se presentó el libro de “Fiscalización y Rendición de Cuentas” editado por la propia casa de estudios y con la presencia del Rector de la UADY el Dr. Alfredo Dájer Abimerhi, MPhill y del propio autor del libro el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila MF, el C.P.C. Felipe Góngora Medina MI, detallo en ésta presentación la esencia de esta obra académica con el siguiente mensaje:

A las presentaciones literarias a las que he asistido, la persona que comenta el libro ha leído un texto laudatorio acerca del autor, sobre su libro o sobre ambos.

En aquellas ocasiones, invariablemente, la persona que comenta la obra (hoy es mi caso) se le había seleccionado por varios posibles motivos: por razón de su amistad con el autor, por su relación con el tema sobre el que versaba el libro en cuestión, o por su relación con la casa editorial.

Este evento representa para mí una enorme satisfacción el comentar esta obra por que cubre los tres motivos que identifiqué con anterioridad.

- Primer motivo:
 - Por la amistad entrañable que tengo con el autor y con su hermosa familia desde hace muchos años;
 - Segundo motivo:

Que mi relación con el tema del libro no es casual y que, ésta circunstancia se debe al privilegio de haber participado junto con él autor en infinidad de proyectos relativos a la Contabilidad Gubernamental, Fiscalización Superior, Rendición de Cuentas y Transparencia, por decir las más importantes. En dichos proyectos eran inevitables los debates, el intercambio de ideas, todos a la altura, y llenos de opiniones constructivas e innovadoras que emitían el autor y sus actuales y destacados colaboradores, muchos de ellos aquí presentes.

- Tercer motivo:

Que la casa editorial es mi alma mater igual que la del autor y de muchos de los asistentes.

La obra que hoy presenta el C.P.C. René H. Márquez Árcila M.F. constituye una novedad editorial, no sólo en nuestro Estado, sino en la región sureste de nuestro país. Es el resultado de trabajos de investigación profunda sobre temas nuevos que constituyen herramientas necesarias y fundamentales para el ejercicio y el crecimiento de la Democracia en nuestro país, pues aporta las generalidades básicas de la Transparencia y la Rendición de Cuentas. Estos dos términos: Transparencia y Rendición de Cuentas, están consagrados en la Constitución Política de nuestro país y en la de nuestro estado.

En la primera parte, el libro relata la evolución de la fiscalización en nuestro país, mencionando hechos que datan desde la conquista de la Nueva España y de cómo al mismísimo Hernán Cortés le fueron rechazados algunos gastos (al parecer a precios inflados) que intentaba recuperar derivados de sus históricos viajes. Narra hechos destacados de fiscalización de la época de la Independencia y Revolución hasta la actualidad.

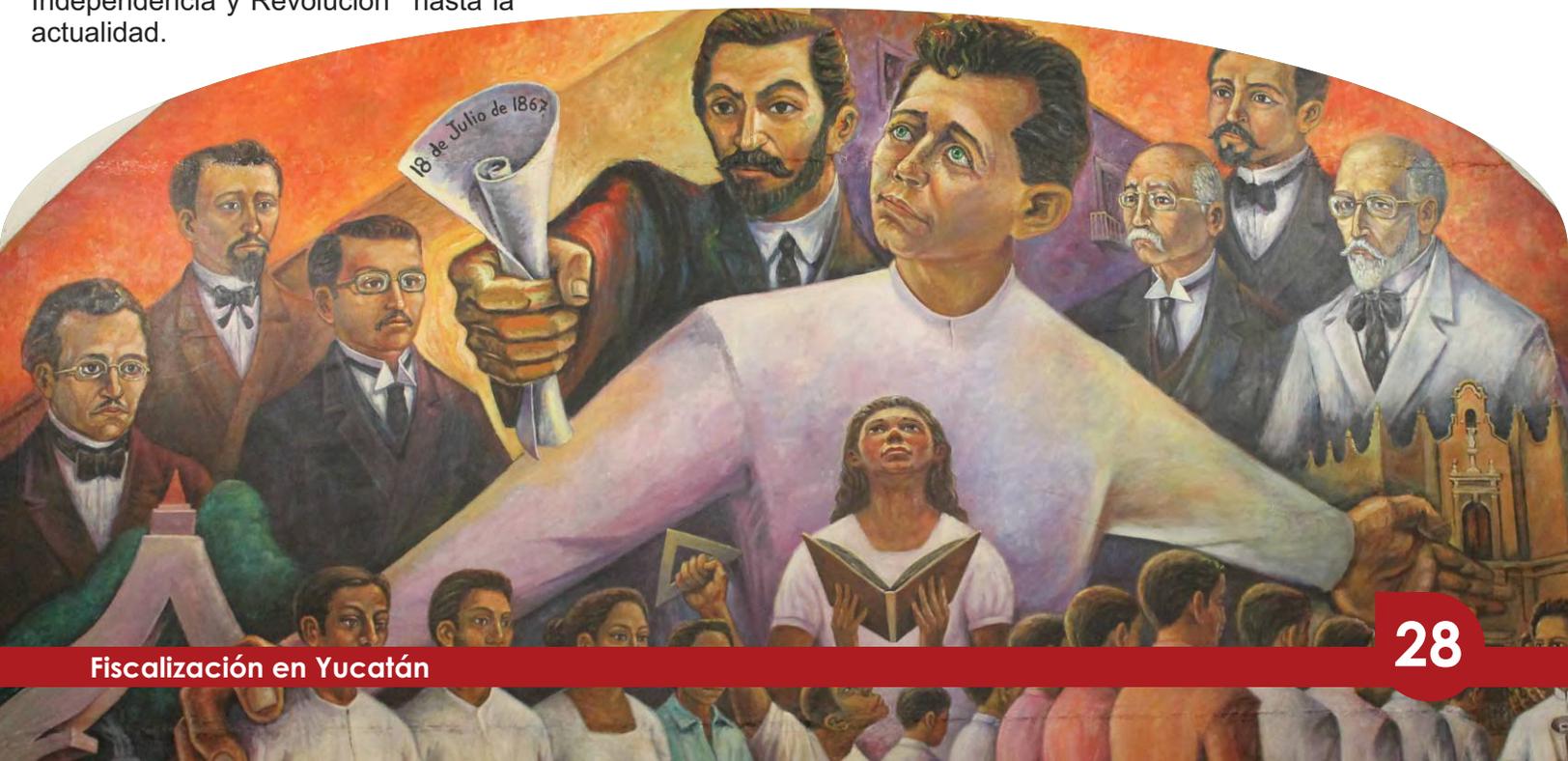
Debo confesar que estos hechos históricos narrados por el autor eran desconocidos para mí.

De la misma forma enumera las funciones y atribuciones de los principales actores de la fiscalización en México, la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas.



De especial mención es la ASOFIS, (Asociación de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental AC) que es la agrupación que los aglutina, no como un organismo creado para defender intereses políticos o personales, sino como un verdadero colegio de profesionales de la fiscalización esmerados y comprometidos en desarrollar capacidades técnicas y de investigación para mejorar la Transparencia y Rendición de Cuentas en nuestro país. Los miembros del Consejo Directivo de la ASOFIS tienen altas responsabilidades que se traducen en trabajo. El autor del libro es miembro del Consejo Directivo como titular de la Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades.

La segunda parte del libro menciona la evolución de la fiscalización en diversos países. Y los datos ahí consignados no son pasajes o versiones de metodologías o historias recabadas de literatura relativa. Existen y han existido convenios de colaboración, intercambios de conocimientos y experiencias, visitas y análisis de documentos normativos de cada uno de los países que menciona el autor.



Toda esa información ha sido redactada, e incluida en los procedimientos de auditoría y de control interno utilizadas en las tareas de fiscalización de la Institución que el autor encabeza.

La tercera parte refiere y describe de manera muy atinada la situación actual de la fiscalización en México. Aborda temas y modelos de Control Interno, cuya definición y dinámica siempre han sido temas de estudio y de actualización y que impactan de manera muy importante en la legislación y normativas tanto públicas como privadas.

El Presupuesto basado en Resultados, es el procedimiento de presupuestación que privilegia los resultados de la aplicación de los programas de gobierno que destinan recursos para la implementación de políticas públicas. Es sencillo: si los resultados de los programas de gobierno no son los esperados, los recursos por aplicarse para el siguiente ciclo presupuestal se reasignan. No hay más. Estas decisiones se basan en las mediciones del Sistema de Evaluación del Desempeño a través de Indicadores de Resultados previamente construidos.

En esta misma tercera parte relaciona las observaciones recurrentes de los fondos de aportaciones federales (RAMO 33) que son recursos etiquetados y que ejercen los Gobiernos Estatales.

Estos datos deberían de retroalimentar a los ejecutores del gasto para corregir y transparentar los recursos ejercidos. Lo anterior representa uno de los principales objetivos de la fiscalización y rendición de cuentas: desterrar las irregularidades enquistadas en el ejercicio de los recursos públicos.

Explica la relevancia de la homologación de procedimientos de fiscalización, pasando por un modelo de control interno ÚNICO (para sector gobierno) y mencionando los perfiles y capacidades a desarrollar para los funcionarios fiscalizadores. Define procesos, conceptos y metodologías relativas a la Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño, Auditoría Forense, entre otras.

Todos estos conceptos se vierten en el proyecto denominado "Sistema Nacional de Fiscalización"; el cual, el autor del libro, es impulsor activo junto con muchos titulares de órganos estatales de fiscalización, además del Auditor Superior de la Federación.

Esta obra será de gran utilidad en varios sectores de nuestra sociedad.

Como material didáctico, el libro "Fiscalización y Rendición de Cuentas" se convertirá en referente obligado para los jóvenes estudiantes de la carrera de Contador Público o afines con especialización en Auditoría Gubernamental, toda vez que serán las técnicas descritas y definidas en esta obra las que regirán la evaluación de los resultados de la gestión de gobierno. Todas y cada una de las técnicas más modernas y conocidas están descritas en el libro.

¿Porque afirmo lo anterior?

En los países más avanzados una nueva cultura organizacional tanto pública como privada, denominada Gestión para resultados (GpR) que, en términos coloquiales centran su doctrina en los resultados tangibles y medibles de la gestión. Es decir, elimina la inercia tradicional de ejercer los recursos públicos o privados en base a presupuestos meramente incrementales y que carecen de resultados concretos y tangibles.



La cuarta parte, aborda temas y asuntos que, sin duda, contribuirán a la mejora en la fiscalización y rendición de cuentas en nuestro país.

Esa vocación de difundir los conocimientos más recientes relativos a la Fiscalización y la Rendición de Cuentas se ve consolidada con la publicación de esta obra. Además el autor, es actor e impulsor en el proceso de homologación de las técnicas de fiscalización de los recursos públicos al participar en los trabajos para la creación e implementación del SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACION. El proyecto del SNF ya es una realidad, y su implementación es inminente. Para funcionarios como René, representan oportunidades para aprender, aportar y difundir las técnicas y procedimientos que se desarrollaran en torno a dicho sistema. Afirmo, sin temor a equivocarme que este libro es el primer texto que menciona de manera independiente el SNF.

Es por lo anterior que ésta obra representa el resultado de muchas horas de estudio, trabajo e implementación de técnicas y metodologías de Fiscalización y Rendición de Cuentas que brindan herramientas para combatir la OPACIDAD Y LA CORRUPCION gubernamental y que fortalece la democracia de nuestro país. Esta obra sin duda es una aportación valiosa de un yucateco preocupado por un Yucatán mejor, por un México mejor.

Enhorabuena, que sigan los éxitos.

Egresados de Maestrías



El C.P.C René H. Márquez Arcila M.F. felicita a los trabajadores de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán egresados de Maestría, por su esfuerzo y dedicación para concluir una etapa más de su preparación y formación académica y de este modo seguir desempeñándose profesionalmente en su área laboral.

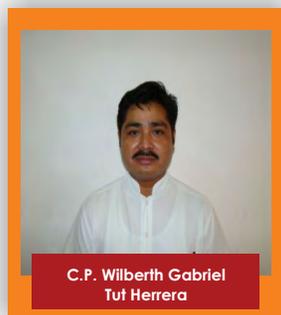
C.P. Ramón Armando Palmero Brito - Maestro en Impuestos

C.P. Carlos Vicente Morcillo - Maestro de Impuestos

C.P. Michael Baños Cortez - Maestro en Admón. de Negocios, Especialidad Finanzas

C.P. Wilberth Gabriel Tut Herrera - Mestro de Admón. en Negocios, Especialidad Calidad y Productividad

¡FELICIDADES!



Maestría en Auditoría Gubernamental

El día 19 de abril del año curso empleados de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán ingresaron a la Maestría en Auditoría Gubernamental de la Universidad Anáhuac Mayab.

El objetivo de la maestría es formar profesionales competentes, expertos en el área de auditoría con amplios conocimientos de control interno, de desempeño y forense en los ámbitos: financieros y contables que se presentan en las instituciones del sector público, así como habilidades para la toma de decisiones y con el ejercicio de un liderazgo de acción positiva, procurando siempre incentivar y fortalecer el respeto y confianza que la sociedad deposita en las instituciones, y con el ejercicio de un liderazgo de acción positiva.

Las áreas que abarca la maestría son las siguientes:

- Área de Liderazgo y Humanidades
- Área en Contabilidad
- Área en Auditoría

El Plan de Estudios abarca los siguientes Temas:

- Auditoría.
- Auditoría Gubernamental.
- Auditorías Especiales: Desempeño y forense.
- Contabilidad Gubernamental.
- Control Interno para el Logro de Resultados.
- Creatividad.
- Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Liderazgo Humanista.
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Presupuesto Basado en Resultados.
- Procedimientos de Auditoría.
- Responsabilidad Social.
- Sistema Nacional de Fiscalización.
- Tecnologías de Información Aplicada a la Auditoría Gubernamental.
- Auditoría de control Interno Contable.
- Controles Internos que Generan Valor.
- Procesos de Control Interno.
- Evaluación de Desempeño, Políticas Públicas.
- Matriz de Indicadores.
- Metodología: AMDAID, ASF, INTOSAI.
- Análisis Económico de la Corrupción.
- Metodología para la documentación de Fraude.
- Técnicas y Herramientas de Investigación Forense.



La duración de la Maestría consta de ocho trimestres.
Al finalizar la maestría el participante podrá:

- Aplicar la normativa vigente de la auditoría en el diseño de modelos de evaluación de la información financiera de las Entidades Gubernamentales y privadas.
- Revisar los sistemas de registro y de control con la finalidad de evaluar la información financiera producida por las entidades gubernamentales y la correcta aplicación de los recursos asignados a las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
- Evaluar los resultados obtenidos, con la finalidad de emitir una opinión profesional que establezca las bases para la toma de decisiones de los distintos involucrados.
- Emitir una opinión sobre los resultados obtenidos de la evaluación aplicada a los programas de las entidades auditadas.
- Ejercer liderazgo de acción positiva al procurarle a la sociedad información válida y confiable sobre el manejo y control de los recursos públicos financieros.
- Desarrollar una actitud de servicio con estricto apego a los principios éticos y de

Las personas que inician su Maestría en Auditoría Gubernamental son:

C.P. Valentina Estrada Rivera
C.P. Yamily Bracamonte
C.P. Wilberth Pech Cocom
C.P. Ligia Yama Valladares
C.P.C Martín Vázquez Montalvo
C.P. Sara López Maldonado
C.P. Cynthia Pérez Guardian
C.P. Alejandra Varguez Moreno
C.P. Salvador Candila Moreno
C.P. Cecilia Vargas Ake
C.P. Perla Díaz Escalante
Lic. Manuel Cáceres Medina
C.P. Ricardo Anguiano Peña
C.P. Beatriz Góngora Salas
C.P. Cynthia Patiño Martínez
C.P. Christian de Luna Mendieta
C.P. Lorena Rosette Moreno
C.P. Gaspar Arceo Gómez
C.P. Janete Soberanis Soberanis

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) felicita a su personal por su esfuerzo, y dedicación en esta nueva etapa que inicia para su formación profesional.

Sección Cultura:

CHICHÉN ITZÁ

La **pirámide de Chichen Itzá**, es una de las **nuevas maravillas del mundo**.

Chichén Itzá fue una de las ciudades más importantes de la **cultura maya**, se encuentra situada al norte de la península de Yucatán.

La palabra Chichén Itzá significa: "la boca del pozo del brujo del agua" y también aceptado: "La boca del pozo de Itzá"

Uno de los monumentos más impresionantes de la ciudad de Chichén Itzá es sin duda: La **pirámide de Kukulcan**, también conocida como "El Castillo" para los españoles por la similitud con la arquitectura Europea. Se cree que fue construido en el siglo XII D.C., por los mayas itzáes en la antigua ciudad de Chichén Itzá, perteneciente al estado de Yucatán en México.

Su diseño tiene una forma geométrica piramidal, la cual sorprende su exactitud, y cuenta con nueve niveles, cuatro fachadas principales cada una con su respectiva escalinata central. En esta construcción se rindió culto al **dios maya Kukulcán** que significa: "Serpiente Emplumada" misma razón por la que se pueden observar unas cabezas de serpientes en la escalinata principal. Las cuatro escalinatas tienen 91 peldaños cada una, mismos que sumados a la de la entrada del templo superior equivalen a los **365 días del año**. Por lo que algunos expertos piensan que es posible que se haya edificado con el fin de adorar al Sol.

Algo sorprendente de esta pirámide es la forma en la que está construida, de tal manera que permite observar diversos fenómenos de luz y sombra, que se producen durante los equinoccios y solsticios cada año. Los días 21/22 marzo y de septiembre se produce el **fenómeno de equinoccio**, en estas épocas del año, el juego de luz y sombra en el templo crea una ilusión óptica: La de una serpiente que se mueve. Actualmente miles de personas, turistas etc se reúnen en Chichén Itzá para vivir la experiencia de observar a la serpiente bajar por el templo.

De igual manera, se encuentran otros monumentos igual de impresionantes como son: la **cancha del juego de pelota**, el **templo de los guerreros y las mil columnas**, el caracol, el **cenote sagrado** entre otras.

La zona arqueológica de Chichén Itzá fue inscrita en la lista del Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1988 y el 7 de julio de 2007, fue reconocida como una de las "Nuevas Maravillas del Mundo", por una iniciativa privada, pero con el reconocimiento de millones de votantes alrededor del mundo.

DZIBILCHALTÚN

Dzibilchaltún es un sitio arqueológico cuyo nombre significa "donde hay escrituras sobre piedras planas". La estructura más famosa es el "Templo de las Siete Muñecas", o "templo del sol", que es una subestructura cuadrangular de lo que alguna vez fue un templo monumental y en el que se puede observar un fenómeno solar, en donde el dios maya del sol asoma su plumaje de fuego por las puertas del majestuoso templo durante los primeros días de primavera, y de otoño, debido a la impresionante precisión matemática de los mayas. Espectáculo digno de admirar para comprender la perfección de la sabiduría de esta civilización.

El sitio arqueológico alberga un museo mayor al de los sitios de Chichén Itzá o Uxmal, donde se pueden ver artefactos mayas del sitio y de la región adyacente, incluyendo estelas y escrituras. También hay una armadura de los conquistadores, vestidos mayas y piezas originarias de una iglesia colonial. Otra de las principales atracciones de Dzibilchaltún es El Cenote "Xlakah" que significa: "Pueblo viejo" este cenote fue usado por los mayas para recolección de agua y sacrificios.

Mide 40 metros de profundidad y unos 100 metros de ancho y 200 de largo, sin duda alguna, uno de los más grandes y profundos encontrados en Yucatán, en este cenote se han rescatado gran número de piezas arqueológicas, principalmente vasijas, sus aguas cristalinas cubiertas de lirios que flotan en la superficie han sido testigos eternos de la grandeza de este lugar, cobrando inigualable belleza al ser atravesadas por los rayos del sol.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2010-2017

ASEY



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
Calle 59 Número 497 por 58
Colonia Centro
C.P 97000
Tel. 01(999)939-36-00

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE YUCATÁN
Calle 17 Número 47 por
Colonia Vista Alegre
C.P 97130
Tel. 01(999)925-56-26 ó 28